



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. FERNANDO
GONZALEZ FRANCO, TÉCNICO NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM
"DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 003756

CHILLAN VIEJO, 05 de junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **FERNANDO GONZALEZ FRANCO**, con fecha 05/06/2012, por 01 día, emitida por la Dr. Eduardo Estrella Macias.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-30145801 de fecha 02 de Junio del presente año, a Don **FERNANDO GONZALEZ FRANCO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 01 de junio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lqp
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.